

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT
SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA
CONVOCATORIA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA 2020
(Resolución No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT)**

DIRIGIDA A:

- Estudiantes panameños que posean título de bachiller o estén cursando el último período académico del último año en un centro de estudios de educación media a nivel nacional, debidamente reconocido por la entidad competente en Panamá.
- Estudiantes panameños que estén cursando su primer año de estudios de pregrado (2020-2021) en las universidades y áreas temáticas indicadas en el presente anuncio, o que cuenten con la aceptación para transferirse a una de estas universidades para continuar sus estudios.

OBJETIVO: Fortalecer al país en áreas de ciencia, tecnología y en investigación para contar con un grupo de profesionales con formación en centros de excelencia y en áreas claves para el desarrollo del país.

ÁREAS TEMÁTICAS:

- CIENCIAS NATURALES
- INGENIERÍAS
- CIENCIAS DE LA VIDA
- CIENCIAS SOCIALES: En esta área temática sólo se apoyarán estudios en ECONOMÍA, ESTADÍSTICA, SOCIOLOGÍA y EDUCACIÓN.

Las becas serán otorgadas únicamente para estudios en las 50 mejores universidades según el Shanghai Ranking, en el área temática seleccionada. Consultar el enlace a continuación y verificar las universidades que corresponde a cada área temática:

<http://www.shanghairanking.com/Shanghairanking-Subject-Rankings/index.html>

En el formulario de aplicación se debe justificar cómo la carrera escogida está dentro del área temática seleccionada.

DURACIÓN: La beca tendrá una duración máxima de cinco (5) años. El tiempo de la beca dependerá del plan de estudios.

En caso de ser seleccionado, deberá iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República.

MONTOS:

Las becas del Programa podrán tener una asignación anual de hasta Sesenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) y la asignación total de la beca no podrá exceder la suma de Doscientos Cincuenta Mil Balboas con 00/100 (B/. 250,000.00). En caso de que el monto total de la carrera supere los B/. 250,000.00 la beca será parcial.

La SENACYT establecerá una tabla de asignación de fondos indicando el monto correspondiente al estipendio de manutención según el país, región y universidad donde realicen los estudios. La escala de asignaciones monetarias será publicada en la página web de la SENACYT.

La SENACYT podrá otorgar becas parciales en atención a su disponibilidad presupuestaria.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR

- Ser panameño(a).
- Tener un alto rendimiento académico:
 - Para inicio de carrera deberá presentar copia de los créditos de los 3 últimos años de estudios. Se considera alto rendimiento académico un promedio general de los 3 últimos años de educación media de 4.5/5.0 o mayor, o haber culminado los estudios entre los 3 mejores puestos de su promoción. Además, deberá contar con un alto rendimiento académico en las materias relacionadas con la carrera a estudiar.
 - Para continuación de estudios deberá presentar copia de los créditos universitarios del primer periodo académico del primer año (2020-2021). Se considera alto rendimiento académico un promedio general acumulado de 3.2/4.0 o equivalente.
- Estar Paz y Salvo con el IFARHU. Como evidencia podrá adjuntar paz y salvo tramitado a través de la plataforma Panamá Tramita (adjuntar confirmación de paz y salvo) o gestionado directamente en el IFARHU.
- Estar Paz y Salvo con la SENACYT. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntarlo a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
- Formulario de solicitud debidamente completado.
- Copia del diploma de bachiller de contar con él al momento de aplicar.
- Adjuntar la admisión definitiva a una de las 50 primeras universidades listadas en el Shanghai Ranking, de acuerdo con el área temática escogida.
- Presentar el programa de estudios a realizar.
- Completar el formulario de presupuesto.
- Hoja de vida.
- Copia de cédula por ambos lados.
- Ensayo que describa el impacto de los estudios para el país (sin exceder un máximo de 3 páginas).
- Tres (3) cartas de recomendación académica firmadas.
- Declaración Jurada de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.

Nota: Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular).

En caso de ser seleccionado, deberá presentar: certificado médico de buena salud física por una institución de salud y certificado de buena salud mental por un médico idóneo, los documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado y los créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 8 DE OCTUBRE DEL 2020

PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 29 DE ABRIL DE 2021 HASTA LAS 3:00 P.M.

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y en los documentos disponibles en la página web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico a través de la dirección becaspregrado@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria en un solo documento PDF de máximo 10 MB.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión de Evaluación Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso. La asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la documentación entregada esté correcta. Deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el reglamento y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). **CONSULTAS: becaspregrado@senacyt.gob.pa o al 517-0067.**